

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las actuaciones de recuperación ambiental de la minería histórica en el paraje «Pago de las Cabras» en Almócita (Almería).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	27/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YC9AASMDYCTNX9A6Y755N6HQ	PÁG. 1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN UNA INSTALACIÓN DE RESIDUOS MINEROS EN LA ZONA DE “PAGO DE LAS CABRAS”, T.M. DE ALMÓCITA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – NEXTGENERATIONEU»**

**ANTECEDENTES**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-*NextGenerationEu*, incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

El Plan contempla la ejecución de restauraciones mineras en el marco de la inversión 3 del componente 4 (C4I3) de Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad, centrándose en la “Recuperación de los suelos y zonas afectadas por la minería, recuperando zonas degradadas por esta actividad reduciendo el riesgo para las poblaciones cercanas y la vida silvestre al eliminar focos de contaminación y naturalizando y transformando en sumideros naturales de carbono las áreas restauradas”.

En concreto, incluye una línea específica dedicada a la restauración de instalaciones mineras abandonas peligrosas, en particular las identificadas por el inventario de las instalaciones de residuos cerradas implementado por el RD 975/2009, en cumplimiento de la Directiva 2006/21/CE sobre gestión de los residuos de industrias extractivas. Supone desarrollar actuaciones de restauración para la eliminación de los riesgos asociados a estos pasivos (contaminación del suelo y las aguas que los rodean) y restauración ambiental de los mismos recuperando su biodiversidad natural y propiciando su transformación a sumideros naturales de carbono.

En el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 20 de junio de 2022, por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio presupuestario 2022, se destina un importe de 90.000.000 € a actuaciones de recuperación de suelos y zonas afectadas por la minería, y permite el desarrollo por parte de las comunidades autónomas de un conjunto del tipo de actuaciones citadas en el ámbito de sus competencias que aseguran el cumplimiento de los dos objetivos (nº 70 y 72) asociados a este bloque de actuaciones del Componente 4 e incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo.

La Junta de Andalucía a través de la Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas es destinataria de un importe de 29.437.374 euros para acometer ocho actuaciones acordes a la tipología exigida de la inversión 3 del componente 4.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en su normativa de desarrollo, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo y las Disposiciones Operativas relativas a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, todos los proyectos de inversión que deben llevarse a cabo en cumplimiento del Acuerdo deben de respetar el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello supone el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en el Componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la in-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFWYP9J9MU2NLC3PVFQFTW2379	PÁG. 1/2	

versión 3 en la que se enmarcan los proyectos, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital, y especialmente las recogidas en los apartados 3, 6 y 8 del documento de dicho Componente del Plan.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS

La segunda de las ocho actuaciones previstas en el Plan, que acaba de finalizar, se encuentra ubicada en el paraje conocido como Pago de las Cabras, en las Minas de la Solana, Término Municipal de Almócita (Almería), dentro del antiguo distrito minero de Sierra de Gádor, donde se explotaba fundamentalmente galena para el aprovechamiento de plomo y en la última etapa de la actividad, fluorita.

Se trata de cuatro depósitos de residuos de lodos mineros que se encuentran todos unidos o muy próximos entre sí, de arenas de flotación con un contenido marginal de plomo y fluorita que procedían de la explotación de la galena. Las estructuras muestran un mal estado general; así, en algún caso han desaparecido o solo es posible encontrar restos como consecuencia del propio deterioro, grandes avenidas y el efecto continuado de la erosión, pues se ubican sobre cauces o barrancos.

La superficie de actuación abarca 28.112 m<sup>2</sup> en total, en zona de difícil accesibilidad.

La obra se ha llevado a cabo mediante un encargo de ejecución a la empresa pública TRAGSA, formalizado el 7 de noviembre de 2022, habiendo dado comienzo los trabajos reales el 2 de marzo de 2023 y certificándose la finalización y entrega de los mismos con fecha 19 de mayo de 2025 por un importe de 1.681.017,06 euros.

Se ha optado por el encapsulamiento “in situ” de los residuos mineros mediante barreras impermeables, control de escorrentías y restauración de la cubierta vegetal, eliminando los vectores de contaminación, en sus vertientes hídrica, atmosférica y de suelo, al eliminar el contacto de la masa de lodos con el agua y el aire, evitando arrastres, percolación y por tanto la producción de lixiviados y el desplazamiento de partículas ligeras por la acción del viento.

Las fases del proyecto de ejecución han consistido en:

- Actuaciones previas.
- Remodelado del depósito y estabilización geotécnica.
- Sistemas de sellado e impermeabilización.
- Sistemas de desagüe.
- Protección de los taludes.
- Implantación de cubierta vegetal.
- Cierre y señalización.
- Implantación de medidas preventivas y correctoras de impacto ambiental.
- Instalación de instrumentación de control.

La actuación desarrollada no solo ha contribuido de manera directa a la protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad, recuperando terrenos degradados por la actividad minera, sino que ha puesto de manifiesto el compromiso inequívoco de la Junta de Andalucía de impulsar una minería respetuosa con el Medio Ambiente y con los principios sociales de la sostenibilidad.

### EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFWYP9J9MU2NLC3PVFQFTW2379	PÁG. 2/2	